



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2020/8, de 24 de julio de 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

ILMA. SRA. D^a RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
(SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

ASESORÍA JURÍDICA:

ILMO. SR. D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE
(LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA)

INTERVENCIÓN. POR SUPLENCIA:

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

El día 17 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.-
Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2020/07.

Se aprueba.

EXPEDIENTE CPAS/2020/01:
Contratación de seguros para la cobertura de diversos riesgos divididos en lotes para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Punto segundo.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones, el resultado es el siguiente:

| | EMPRESA | DOCUMENTACIÓN | RESULTADO CALIFICACIÓN |
|---|--|----------------------|-------------------------------|
| 1 | AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS LOTE 2 | CORRECTA | ADMITIDA |



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

| | EMPRESA | DOCUMENTACIÓN | RESULTADO CALIFICACIÓN |
|---|--|-----------------|------------------------|
| 2 | GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS LOTES 2, 3 y 4 | CORRECTA | ADMITIDA |
| 3 | MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A LOTE 2 | CORRECTA | ADMITIDA |
| 4 | VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS LOTE 1 | CORRECTA | ADMITIDA |

EXPEDIENTE CPASU/2020/01: Suministro de material de protección con motivo del COVID-19. Procedimiento abierto.

Punto tercero.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones, el resultado es el siguiente:

| | EMPRESA | DOCUMENTACIÓN | RESULTADO CALIFICACIÓN |
|---|------------------------------------|-------------------|------------------------|
| 1 | ARKA PROYECTOS, S.L. | CORRECTA | ADMITIDA |
| 2 | BARNA IMPORT MEDICA S.A. | CORRECTA | ADMITIDA |
| 3 | COMERCIAL MEDICA REMEX S.L. | CORRECTA | ADMITIDA |
| 4 | DIS RIVAS, S.L. | CORRECTA | ADMITIDA |
| 5 | EURODEL HARPAS S.L. | CORRECTA | ADMITIDA |
| 6 | G. MOTIRAM S.L. | CORRECTA | ADMITIDA |
| 7 | GERSA INFORMÁTICA S.L. | INCORRECTA | INADMITIDA |
| 8 | HELIANTHUS MEDICAL | CORRECTA | ADMITIDA |
| 9 | KRAPE SA | CORRECTA | ADMITIDA |



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

| | EMPRESA | DOCUMENTACIÓN | RESULTADO CALIFICACIÓN |
|----|--|---------------|------------------------|
| 10 | LLEDUX S.L. | CORRECTA | ADMITIDA |
| 11 | LOST SIMETRY SL | CORRECTA | ADMITIDA |
| 12 | MEDICAL ELECTRONIC EUROPEAN SERVICES, S.L. | INCORRECTA | INADMITIDA |
| 13 | NACIL MEDICA 4 GROUP S.L | CORRECTA | ADMITIDA |
| 14 | PROIN PINILLA, S.L. | CORRECTA | ADMITIDA |
| 15 | PROSAC S.L. | INCORRECTA | INADMITIDA |
| 16 | ROYAL PROGRESS S.L. | INCORRECTA | INADMITIDA |

Las empresas GERSA INFORMÁTICA S.L.; MEDICAL ELECTRONIC EUROPEAN SERVICES, S.L.; y PROSAC S.L.; fueron inadmitidas porque no acreditaron su capacidad de obrar. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Cláusula 6.1 a) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La empresa ROYAL PROGRESS S.L. fue inadmitida porque no acreditó la no concurrencia de una prohibición de contratar. En concreto, en la DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (DEUC) se ha omitido la referencia al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, al cumplimiento de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

INICIO SESIÓN PÚBLICA

Asistentes: D^a S.B.F., de Muñiz y Asociados Correduría de Seguros; y D^a. A.C.I., de AXA.

EXPEDIENTE CPAS/2020/01: Contratación de seguros para la cobertura de diversos riesgos divididos en lotes para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Punto cuarto.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.



Se procedió a la lectura de los anuncios de licitación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de junio de 2020 y en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S114 276736-2020-ES, de 15 de junio de 2020 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto quinto.- Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

Punto sexto.- Apertura del sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", presentado por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de toda la documentación presentada por las empresas admitidas.

EXPEDIENTE CPASU/2020/01: Suministro de material de protección con motivo del COVID-19. Procedimiento abierto.

Punto séptimo.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26 de junio de 2020 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto octavo.- Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1, una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos u omisiones.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto tercero de la presente acta.

Punto noveno.- Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente presentado por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de toda la documentación presentada por las empresas admitidas y a la lectura de sus proposiciones económicas. A continuación se reseñan:



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

| | EMPRESA | PROPOSICIÓN ECONÓMICA. PRECIO TOTAL IVA incluido |
|----|------------------------------------|---|
| 1 | ARKA PROYECTOS, S.L. | 70,4 |
| 2 | BARNA IMPORT MEDICA S.A. | 76,595 |
| 3 | COMERCIAL MEDICA REMEX S.L. | 128** |
| 4 | DIS RIVAS, S.L. | 65,3 |
| 5 | EURODEL HARPAS S.L. | 87,92 |
| 6 | G. MOTIRAM S.L. | 77,7 |
| 7 | HELIANTHUS MEDICAL | 85,1 |
| 8 | KRAPE SA | 66,8 |
| 9 | LLEDUX S.L. | 56,1 |
| 10 | LOST SIMETRY SL | 101** |
| 11 | NACIL MEDICA 4 GROUP S.L | 60,19* |
| 12 | PROIN PINILLA, S.L. | 75,8 |

* Inconsistencia aritmética. Valor aritmético corregido: 59,9 €

**Valores ofertados para un número superior, 200 unidades, de guantes de nitrilo (cualquier talla).

FIN DE LA SESIÓN PÚBLICA

La Presidenta levantó la sesión presencial a las 11 horas y 30 minutos.

Vº Bº: LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Raquel Marañón Gómez

José Prada Martín